

ACUERDO SOBRE PRIORIDADES PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

De cara a un mejor desarrollo para la Formación Profesional, La Mesa de Diálogo Social identifica puntos de coincidencia y establece las siguientes prioridades:

A) Consideraciones de carácter general

1º.- Con carácter previo, los agentes sociales acordaron realizar un pronunciamiento expreso a favor del modelo de formación profesional integrado. Dicho modelo ha sido asumido por la Ley 4/2018 del Parlamento Vasco, y por la propia mesa de diálogo social en sus acuerdos de 22 de julio de 2016, como el cauce más eficaz para dar respuesta a las necesidades formativas en esta materia a lo largo de todo el ciclo vital de las personas. Esta visión global de la formación profesional incluye tanto la etapa educativa como la laboral y abarca, en consecuencia, a todas las demandas formativas, las cuales, con independencia de que se gestionen en sus ámbitos específicos, deben diseñarse en todo caso con una visión global y coordinarse entre sí desde una perspectiva unitaria.

2º.- Por los mismos motivos, en el ámbito del diálogo social la participación e intervención de los agentes sociales para la implementación y desarrollo del modelo, a la que se hace referencia tanto en los acuerdos de la MDS ya reseñados como en varios preceptos de la ley 4/2018, debería articularse a través de un único canal de interlocución y, por tanto, preferentemente en el mismo grupo de trabajo, de manera congruente con el carácter integrado del marco vasco de formación profesional.

B) En lo que se refiere a las áreas de atención prioritaria

1º.- Debe dejarse constancia en primer lugar de que todas las áreas de trabajo señaladas por el Viceconsejero, tal y como han quedado recogidas en el documento resumen de la reunión del 4 de abril, son relevantes desde el punto de vista del diálogo social, y deben formar parte, en consecuencia, de las reflexiones y actividades del grupo de trabajo.

2º.- En todo caso, y a efectos operativos, los agentes sociales consideran apropiado acotar algunas materias que, en su opinión, tienen carácter prioritario y centrar en ellas los trabajos iniciales del grupo.

- a) Una adecuada **ORIENTACIÓN PROFESIONAL** en todas las etapas y vertientes del proceso formativo es sin duda un factor clave para el éxito de un modelo de formación profesional integrado, capaz de activar, incorporar y desarrollar el talento de las personas, evitar o corregir los sesgos de género en relación con las vocaciones profesionales y dar respuesta a los retos de un tejido productivo en permanente evolución.

Desde esta perspectiva, la mejora de la orientación profesional en sentido amplio constituye, en opinión de los agentes sociales, un campo de actuación prioritario y preferente.

En esta misma línea de trabajo, ocupa un papel central la propia formación, cualificación y recualificación permanente de las personas orientadoras y el establecimiento y activación de mecanismos de coordinación entre orientadores de diferentes áreas y niveles.

- b) Para un funcionamiento eficaz del modelo de formación profesional son imprescindibles tanto la correcta IDENTIFICACIÓN DE LOS NUEVOS PERFILES PROFESIONALES, y la readaptación, en su caso, de los ya existentes, como una adecuación permanente de las competencias de las personas a los requerimientos cambiantes del tejido productivo.

En este campo, los agentes sociales consideran que debería valorarse la puesta en marcha de un OBSERVATORIO estable para orientar y evaluar este proceso de determinación de necesidades, adecuación de competencias y definición y redefinición de perfiles profesionales. Entienden así mismo que debería garantizarse su presencia y participación activa en este observatorio.

- c) Con carácter más específico, debería darse prioridad a la activación plena del SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS vinculado a los aprendizajes no formales y definirse de una manera precisa el espacio para los agentes sociales en el desarrollo de los diferentes dispositivos orientados a este fin.

- d) Así mismo, de forma consecuente con esta visión integrada del modelo vasco de formación profesional, los agentes sociales consideran clave el diseño y el desarrollo de las acciones, iniciativas y políticas propias vinculadas a la FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, que den respuesta a las nuevas necesidades de trabajadores y empresas vascas, haciendo uso de los márgenes que otorga la legislación estatal para ello.